e higiene en el trabajo y las referentes a la protección de la industria nacional. h) Acepta cuantas obligaciones se de-rivan de los pliegos de condiciones eco-nómico-administrativos y facultativos del concurso-subasta.
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º Apertura de plicas: a) Primer período, sobres subtitulados «Referencias»: en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia

b) Segundo período, sobres subtitula-dos «Oferta económica»: en la Casa Con-sistorial, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia. 9.º Proyectos y pliego de condiciones: Están de manifiesto en Secretaría Gene-ral los días hábiles, de nueve a trece horas.

Santa Coloma de Gramanet, 24 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.743-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas (Segovia) por la que se anuncia subasta para el aprovecha-miento de maderas del monte de pro-pios número 184, denominado «El Pinar y la Mata».

El día 21 de noviembre del año que cursa a las trece horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de maderas del

Número de pinos: 314. Especie pino pinaster.

Volumen de fustes: 467,718 metros cú-

bicos con corteza.

Tasación del aprovechamiento: 690.919

Precio indice: 25 por 100 sobre la tasación.

Corteza: 30 por 100.

Garantía provisional: 5 por 100 de la tasación.

Proposiciones: Podrán ser presentadas hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, y serán reintegradas con una póliza de seis pesetas y sellos de la Mutualidad de Administración Local en igual cuantía, como el modelo que al final se inserta; en sobre cerrado y lanal se inserta; en sobre cerrado y lacrado y en sobre separado acompañarán resguardo de haber constituído la garantía provisional en la Depositaría del Ayuntamiento, declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que comprende los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Local vigente, carnet de Empresa con responsabilidad o justificante que acredite tenerlo solicitado, documento nacional de identidad, y para los que acudan por representación lo harán con poder notarial bastanteado.

El adjudicatario se obliga a acertar el

El adjudicatario se obliga a acertar el pliego de condiciones facultativas vigente, aprobado por la Inspección Regional de Montes, del que queda modificada la con-

monte de propios número 164, de acuerdo con los siguientes datos:

Lote único: Sección 5.º, tramos I y II, tranzón 1 y 14.

Número de propios número 164, de acuerdo dición 12, en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica, con ocasión de la contada en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los volumenes reales y precio unitario alcanzado en subasta, quedando asimismo obligado a aceptar el pliego de condiciones econômi-cas aprobado por la Corporación Muni-

cipal.

Fianza definitiva: Consistirá en el por 100 del importe en que sea adjudicado

el aprovechamiento.

Gastos: Serán de cuenta del rematante el importe de los gastos de anuncios y demás que se ocasionen con motivo de la formalización del reglamentario contrato, así como todos los relacionados con esta subasta por todos los conceptos. De quedar desierta esta subasta, se ce-

lebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes a la fecha de la primera y en las mismas condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ...., con residencia en ....., en nombre e ....., con documento nacional de identidad número ......, se compromete a to-mar a su cargo el aprovechamiento de maderas del monte número 164 del catálogo, lote único, perteneciente al munici-pio de Sauquillo de Cabezas, por la can-tidad de ...... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Sauquillo de Cabezas, 14 de octubre de 1974.—El Alcalde, Eugenio Barrio.— 13.371-C.

# OTROS ANUNCIOS

# MINISTERIO DE MARINA

## Comandancias Militares

#### SEVILLA

Don Manuel Bazán Tristán, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del Expediente número 216/ 74 por extravío del nombramiento de Segundo Mecánico Naval de Rafael Maguilla Sala.

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad Judicial de la Zona Maritima del Estrecho, se declara nulo y sin valor el aludido documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo.

Sevilla, 10 de octubre de 1974.—El Co-mandante de Infantería de Marina.— Juez Instructor, Manuel Bazán Tristán.—

# Juzgados Marítimos Permanentes

#### RILBAO

Don Dario Romani Martinez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de septiembre de 1974 por el buque «Nuevo Arnoya», de la matrícula

de San Sebastián, de la 3.ª lista, folio 2142, al «Enarbide», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 1765.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» númro 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comproban-tes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 10 de octubre de 1974.—El Juez, Darío Romaní.—7.660-E.

## EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Qué por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de septiembre de 1974 por el buque «Jonás», de la matrícula de Gijón, folio 1794, al buque de la matrícula de

folio 1794, al buque de la matrícula de Bermeo «María Concepción», folio 1611.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo

de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los compro-bantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de octubre de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—7.677-E.

# MINISTERIO DE HACIENDA

# Administraciones de Aduanas BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Por desconocerse el actual domicilio de Jhon D. Mac Donald, súbdito extranjero, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de una embarcación denominada «Marlies», levantada por vigilancia fiscal, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal de Automóviles número 125/1974; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente formular por escrito las pudiendo el interesado, o quien lo repre-sente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, duran-te el período de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 8 de octubre de 1974. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 7.576-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Erik Af Geijerstam, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil «Mercedes Benz», matrí-

cula GOB 293, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas regiamentarias en Importación Temporal de Automóviles número 69/1974; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estimé pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días hábiles, contudos a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación. Palma de Mallorca, 8 de octubre de 1974. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 7.577-E.

7.577-E.

Por desconocerse el actual domicilio de la súbdita extranjera Bárbara Redlin, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 33/74, instruído enesta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil marca «MG», matricula GLR-582-C, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por incumplimiento de la Orden Ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1974, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en

nio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metalico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de la publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por ciento como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción; podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el si-guiente al de publicación de esta notificación,

La falta de pago dentro del plazo seña-La fatta de pago dentro del plazo seña-lado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta, Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 9 de octubre de 174.—El Administrador, Miguel Mencada Ripoll.-7.606-E.

## LERIDA

Referencia: Expediente abandono nú-

Se pone en conocimiento de las personas que en diversas fechas de los meses de abril, mayo y junio del corriente año 1974 depositaron efectos en esta Administración de Aduanas, al amparo del corriente resguardo de Diferido, que habiéndose declarado procedente el abandono de dichos géneros, por haber transcurrido el plazo legal de permanencia de los mismos en los almacenes de esta Aduana, sin haber sido reclamados, pueden personarse en esta Administración para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, a cuyo fin se les concede un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel a 5 de octubre de 1974.— El Administrador.—7.526-E.

## Delegaciones Provinciales

## **CACERES**

Relación de los depósitos que se hallan Relación de los depositos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 y Orden ministerial de 9 de enero de 1970 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para sus devoluciones o renovaciones ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de un mes a partir de la presente publicación no se presenta reclamación al-guna por parte de los interesados que jus-tifique su derecho a seguir en propiedad de los citades depósitos.

Caceres, 3 de octubre de 1974.-El Delegado de Hacienda. - 7.475 E.

Relación que se cita

(Necesarios sin interés)

			A CONTRACT OF THE CONTRACT OF	
Fecha de constitución	Número entrada	Número Registro	Titular del depósito	Pesetas
	1			
12- 1-1953	7	18.096	Paulino Villanueva	500,
14- 1-1953	14	18.102	Joaquín Sánchez Torres	607,
14- 1-1953	15	18.103	El mismo	1,141,23
14- 1-1953	16	13.104	El mismo	792,—
14- 1-1953	1,7	18,105	El mismo	801,5 <b>9</b>
14- 1-1953	20	18.108	El mismo	1.005,
<b>29- 1-195</b> 3	41	13.118	Juzgado de Instrucción de	
	}		Cáceres	9.942,
9- 2-1953	. 53	18.123	Facundo Hernandez	928,
10- 2-1953	56	18.125	Telesforo Hernandez	1.400,
13- 2-1953	60	18,127	Pablo Calderón	5.000,—
14- 2-1953	63	18.130	José Aives	1.101,—
19- 2-1953	76	18.140	Manuel Garcia, Navas	1.500.—
24- 2-1953	82	18,144	Emilio Pablos Gutiérrez	1.500,—
25 - 2-1953	85	18.147	Manuel Montero Rodriguez	1.000,→
27- 2-1953	93	18,155	Excelentísima Diputación Pro-	
			vincial	2.193. <del></del>
3- 3-1953	101	18.160	Tomás Simón Pardo	1.00 <b>0</b> —
3- 3-1953	102	18.161	Adolfo Fernandez Martin	1.000,
25- 3-1953	130	18.182	Ladislao Panadro Blanco	1.000,
30- 3-1953	135	18.186	Francisco Murillo Pico	2.681,
13- 4-1953	153	18.201	Antonio Escudero Calvo	1.000.—
22- 4-1953	160	18.205	Fidela Brillo Iglesias	863,—
22- 4-1953	162	18.207	Manuel Estrella	550,—
25- 4-1953	166	18.211	Rafael Marugán Guerra	795,—
25- 4-1953	167	18.212	El mismo	510,
25- 4-1953 ·	168	18.213	F' mismo	785,
29- 4-1953	174	18.218	Juan Pereira	797.—
29- 4-1953	175	18.219	José Oterino Maya	9.050,
8- 5-1953	190	18.231	Francisco Fernández Guisado.	600,—
19- 5-1953	207	18,241	Junta Contrabando Cáceres.	846,
20- 5-1953	210	18.244	José Maria Campillo Iglesias	, 1.500
23- 5-1953	219	18,250	Isidoro Mirón Hernandez	2.393,—
23- 5-1953	220	18.251	Domingo Carrasco Bote	531.—
30- 5-1953	230	18.257	Martin Molano Hurtado	1.308,
5 6-1953	236	18.260	Sergio Cordero Caballero	1.753,
11- 6-1953	246	18.265	Juez de Instrucción de Cá-	
			Juzgado Comarcal de Garro-	1.000,
27- 6-1953	277	18.283		
مسمد ما سم			villas	508,
27- 6-1953	279	18,285	Saturnino Arroyo Rosado	1.000,
4- 7-1953	314	18:314	Jesús Costumero Gómez	966,—
7- 7-1953	319	18.316	Julian Olgado Macias	580,
21- 7-1953	341	18.331	Juzgado de Instrucción de	4.000
31- 7-1953	1	10.040	Cáceres	4.200,
3- 8-1953	362	18.343	Jose Mandado González	2.400,
4- 8-1953	367	18.347 18.348	Juan Bueno Torres	1.000,
11- 8-1953	369	18.351	Juan Rubio Jiménez	1.450,-
26- 8-1953	374	18.363	Maria Gil Romero y otros	6.600, 2.000,
29- 8-1953	392 399	18.369	Santiago García Rituerto   Excelentísima Diputación Pro-	2.000,
		1	vincial	1.674,
31- 8-1953	402	18,371	Maria Martin	605.—
1- 9-1974	407	18.374	Nicolás Vidal Sánchez	968
3- 9-1953	409	18.376	Juana Martinez Orentino	1.124,—
19- 9-1953	422	18.384	S. A. Mirat	5.000.—
21- 9-1953	426	18.387	Eusebia Correa Cepeda	1.160,—
21- 9-1953	427	18.388	La misma	2.175,
28- 9-1953	437	18.392	Juez de Instrucción de Ca- ceres	2.889,—
8-10-1953	459	18.409	Felipa Granado Domínguez	507.—
28-10-1953	486	18.425	Antonio Guapo Benavides	1.838,
31-10-1953	497	18.432	Florentina Cáceres Valverde.	
31-10-1953	498	18.433	Antonio Bonilla Cáceres	1.770,— 1.975,—
31-10-1953	499	18.434	José Bonilla Solis	
4-11-1953	505	18.439	Juan Rosado Rodríguez	1.100,
7-11-1953	511	18,442	Marcelino Iglesias Barco	797,— 3.824,—
7-11-1953			Francisco Pascual González	
9-11-1953	513 514	18.444	José Bonilla Solis	1.407,—
14-12-1953	514 540	18.445 18.464	Vicencio Flores Sevilla	5.900,
18-12-1953	549 580	18,468	Manuel Izquierdo Blázquez	2.000, 600,
24-12-1953	572 572	18,476	Juana Martinez Moretin	914,—
F4-15-1500	014	10,410	Juana warmez woredn	814, <del></del>
	ı	₹	1	

## .VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado, la Investigación sobre la propiedad de la parcela 171 del

polígono 1 de Benifairo de les Valls, partida de la Pedrera de una extensión super-ficial de ocho áreas y 60 centiareas que linda, por Norte, Caceras; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Bta. Guillén Villagrasa, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, para que se per-sonen en la Sección, dentro del plazo de un mes, contado a partir de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

El Delegado de Hacienda.-7.658-E.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Andrés Correira Chas, de naciona-lidad argentina, domiciliado en Buenos Aires, avenida Caseros, número 791, c.F., cuyos demás datos y circunstancias per-sonales se desconocen, inculpado en el procedimiento número 437 del año 1974, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezcan ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, núsito en Madrid, calle Manuel Silvela, nu-mero 4, en el plazo de quince días, conta-dos desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece incul-pado por delito de contrabando monetario; pado por delto de contracando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento. salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Beletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no representante que no recordidad de su comparación de la comparación del comparación de la comparación de la comparación del comparación de la comparación de la vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que es su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 8 de octubre de 1974. El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—7.595-E.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Andrés Calvo Souto, al parecer residente en Argentina, cuyos demás datos y circunstancias personales se desco-nocen, inculpado en el procedimiento número 436 del año 1974, sin paradero co-nocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Espe-cia: de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el placan e manuer silveia, numero 4, en el pia-zo de quince dias, contados desde el si-guiente al de la publicación del presente en el «Boletin Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimien-to, en el que aparece inculpado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que in-cumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebel-día, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para co-nocimiento del citado:

Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por me-dio del «Boletín Oficial del Estado».

Que no se admitirá en lo sucesivo 2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento de su representante, si lo tuviera designado; y 3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 8 de octubre de 1974. I Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario -- 7.596-E.

## Recaudaciones de Tributos del Estado

#### MADRID

#### Zona de Retiro-Mediodía

Don Fernando Romero Bretones, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Retiro Mediodía (Pedro Unanúe, 14).

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se sigue en esta Recaudación de mi cargo contra don José Manuel Rodríguez Esteban por débitos a la Hacienda Pública de certificaciones de apremio del Rendimiento del Trabajo Personal-Evaluación Global, años 1970/1971, se ha recibido escrito procedente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos por haberlo así interesado el señor Jefe de la Sección de Administración Institucional de la Presidencia del Gobierno, que transcrito dice:

Don Juan Manuel Rodríguez Esteban ha causado baja en este Colegio. Lo que se pone en conocimiento del público, al obpone en conocimiento del publico, al objeto de que durante el período de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de los edictos puedan producir reciamación contra la fianza constituída contra dicho señor, embargada por la Recaudación de Hacienda de la Zona de Retiro Mediadía, por decreto del señor. Retiro-Mediodía por decreto del señor Recaudador.»

Lo que se publica en el presente edicto para general conocimiento y correspon-

dientes efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1974.--El Recaudador.--7.644-E.

## **MINISTERIO** DE LA GOBERNACION

## Dirección General de Correos y Telecomunicación

Don Alberto Arbones Mariño Inspector Técnico e Ingeniero-Jefe Regional de los Servicios Técnicos de Telecomunicación de Galicía.

Hago saber: Que por Decreto del ilustrisimo señor Director general de Correos y Telecomunicación de fecha 2 de julio de 1974, esta Inspección Técnica Regional instruye expediente sancionador número 89-33/74 a don Fernando Rodriguez Gómez, propietario o gerente de la Empresa eletécnica de Vigo, y en la actualidad en desconocido paradero, por las respon-sabilidades que pudieran derivarse por el uso de varios equipos radiotelefónicos móviles sin la debida autorización administrativa.

Lo que se hace público a los efectos previstos por el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que el mencionado don Fernando Rodríguez Gómez manifieste a esta Inspección Técnica, sita en el Centro Regional de Telecomunicación de La Coruña, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto, las causas por las cuales no solicitó de la Dirección General de Correos y Telecomunicación la licencia necesaria para el uso de los radioteléfonos mencionados y el número exacto de tales aparatos comprados, ven-didos o comercializados por él, así como cualquier otra circunstancia que considere conveniente para su exculpación

Dado en La Coruña, 2 de octubre de 1974.—El Ingeniero-Jefe Regional de Servicios Técnicos de Telecomunicación, e Inspector Técnico Regional, Alberto Arbones.—7.478-E.

# Gobiernos Civiles

### SEGOVIA

Por Decreto 2116/1974, de 20 de junio («Boletin Oficial del Estado» de 22 de julio), se declaró de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa la adquisición de determinados edificios ado-sados a las murallas de Segovia.

Se ha llevado a cabo esta declaración en virtud de expediente instruído por la Dirección General de Bellas Artes, ante las razones aducidas por las autoridades locales y provinciales, así como el favorable informa de sus recyricios tácnicos que ble informe de sus servicios técnicos, que se pueden condensar en la urgente necesidad de restaurar y conservar este monumento, cuya contemplación y debida conservación lo impiden unos solares e inmuebles cuya adquisición se hace ne-cesaria para la ampliación de la Escue-la Universitaria de Formación de Profe-sorado de Enseñanza General Básica. Se trata, pues, de razones urbanísticas y ambientales de extraordinaria impor-tancia para la Dirección General de Be-llas Artes, que figure como boreficiente. e inmuebles cuya adquisición se hace ne-

llas Artes, que figura como beneficiaria de la expropiación conforme al articu-lo 2.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y que, en tal sentido, está dispuesta a pagar el precio correspondiente, con cargo a los fondos de que dispone para estas atenciones.

Consta también en el expediente que los dueños de los inmuebles que se tratan de expropiar son los relacionados en el citado Decreto de Utilidad Pública, y cuya relación abajo se especificará.

Estando, pues, determinada la perso-nalidad de los que intervienen en la expropiación: Administración expropiante y beneficiaria de la expropiación y titula-res del dominio de los inmuebles que se pretenden expropiar, y habiendose acordado, como queda dicho, la declaración de utilidad pública, se está en el caso de utilidad publica, se está en el caso de proceder con arreglo a las normas establecidas en los artículos 15, 21 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y artículos 16 a 24 del Reglamento para su aplicación.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación y Ciencia ha acordado:

Que conforme a lo dispuesto en los preceptos antes invocados se lleve a la expropiación forzosa de los siguientes inmuebles:

Fincas números 6 y 8 de la calle Pozo del Taray, de esta capital: consta de una casa de planta baja y primera, derecha e izquierda, con tres vecinos, una construcción con sus garajes individuales y entrada a la huerta y finca de recreo con su construcción moderna consisten-

con su construcción moderna consisten-te en dos habitaciones, una piscina con-jardines y huerta sembrada, propiedad de don Ladislao Escobar Aguado. Finca s/n. de la calle Pozo del Taray, de esta capital: consta de dos naves, con-fachada a la calle del paseo del Obispo, y un cobertizo, propiedad de don Isido-ro Briz Sánchez.

Que la expropiación se haga en bene-ficio del Estado (Ministerio de Educación y Ciencia), que pagará del crédito con-signado al efecto en su presupuesto de gastos el justo precio que en su mo-mento se determine.

Que el expediente de expropiación se tramite con arreglo a las normas gene-rales establecidas en la Ley y Reglamen-tos ya citàdos, remitiéndose a tal fin las actuaciones correspondientes a este Go-hierno Civil bierno Civil.

Consecuentemente con lo anteriormen-Consecuentemente con lo anteriormente expuesto, por medio del presente anuncio se hace saber a los interesados que queda abierto el período de información pública conforme previenen los artígulos 17 y 18 de la Lev de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y artículos 18 y 17 del Reglemento para su anlilos 16 y 17 del Reglamento, para su aplicación, y por un plazo de quince días hábiles a partir de la inserción del presente, y todo ello a efectos de que los interesados en el expediente puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la companión o director ocupación o disposiciones de los bienes y su estado material o legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 8 de octubre de 1974.—El Go-bernador civil, Emilio Rodríguez Román. 7.650-E.

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

# Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacienal que durante los días que se indican a continuación, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se efectuará en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 4, ante Notario y con carácter público, los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes

## Dia 5 de noviembre de 1974

De la emisión de 1 de enero de 1948: 2.600 de la serie A; 624 de la serie B y 208 de la serie C. De la emisión de 1 de enero de 1949.

De la emisión de 1 de enero de 1949:
4.300 de la serie A.
De la emisión de 1 de enero de 1950:
4.950 de la serie A; 1.990 de la serie B
y 990 de la serie C.
De la emisión de 1 de enero de 1951:
3.440 de la serie A; 1.032 de la serie B,
y 516 de la serie C.

## Día 8 de noviembre de 1974

De la emisión de 1 de enero de 1952: 2.275 de la serie A; 910 de la serie B y 455 de la serie C. y 455 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1953:
5.200 de la serie A; 2.080 de la serie B;
1.040 de la serie C y 208 de la serie D.

De la emisión de 1 de enero de 1954:
2.600 de la serie A; 2.600 de la serie B;
2.080 de la serie C y 260 de la D.

## Dia 13 de noviembre de 1974

De la emisión de 1 de enero de 1955: 690 de la serie A; 2.480 de la serie B, 2.208 de la serie C y 276 de la D. De la emisión de 1 de enero de 1956: 1.350 de la serie A; 540 de la serie B; 1.620 de la serie C, 324 de la serie D y 162 de la serie E.

De la emisión de 1 de enero de 1957; 1.250 de la serie A; 500 de la serie B; 1.500 de la serie C; 300 de la serie D y 150 de la serie E.

Madrid, 2 de octubre de 1974.—El Jefe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—

# Comisarías de Aguas

#### GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Antonio y don José Martínez Martínez, calle Fontiveros, número 30, Granada.
Clase de aprovechamiento: Usos domésticos, piscina y jardinería.
Cantidad de agua que se pide: 0,35 litros por segundo.

por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Nacimiento «Prado Redondo».

Término municipal donde radicarán las

obras y la toma: Güéjar-Sierra (Grana-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley numero 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminara a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado». del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Ayuas, sitas en Sevilla, plaza de España, Ayuas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado,

no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de propectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días an-tes fijado, pudiendo asistir al acto los pe-ticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de septiembre de 1974.—El Comisario Jefe de Águas, T. Villalobos.—

## Confederaciones Hidrográficas

#### **EBRO**

Con arregio a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de la fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras «Zona del Canal de Aragón y Cataluña. Ampliación de la capacidad de la acequia de la Magdalena»: Término municipal: Albelda (Huesca). Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma

das, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Albelda (Huesca).

Zaragoza 16 de sentiembre de 1974—

Zaragoza, 16 de septiembre de 1974.-El Ingeniero Director: Gonzalo Sancho de Ybarra.—Rubricado.—7.511-E.

Relación que se cita

Finca número	Propletarios	Situación	Cultivo
1 2 3	Francisco Iu Pociello Francisco Galitó Sisó	Monchia	Cereal, Cereal.
3 4 5	Angel Sarrate	Monchía	Inculto.
6 7	José Quintillá	Saladar	
8 9 10	José Labat Vicente Sales Ramón Brieva Coloma	Saladar	Inculto.
11 12	Enrique Angosto Manero Comunidad de Regantes	Armallós	Cereal.
13 14 15	Joaquín Seira Borrás José Seira Borrás Vicente Sardá	Armallos	Cereal.
16 17	José Seira Francisco Castellnou	Armallós	Cereal. Cereal.
18 19 20	Jesús Michans Salas Amadeo Marcobal Antonio Molet Faro	Armallós	Cereal.
21 23	Viuda de Francisco Fumaz . Pedro Quinquillá Segarra .	Armallós Armallós	Inculto. Cereal.
22	Pablo Chesa Coloma	Vinajas	Cereal.

Con arreglo a lo dispuesto en el ar-tículo 18 de la Ley de Expropiación For-zosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de

1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se indiuye, las cuales se ven afectadas por las obras Zonadel canal de Aragón y Cataluña. Sectores V y VI del Plan Coordinado de la Primera Subzona del Canal. Acequias A-V-11. Camino C-V-4 y desagüe D-V-15. Término municipal: Villanueva de Alpicat (Lérida). Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacio-

nadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar po-sibles errores de la misma. La relación concreta e individualiza-da, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación de la cual se in-serta a continuación el extracto, per-manecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayun-tamiento de Villanueva de Alpicat (Lé-rida.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1974. El Ingeniero Director Gonzalo Sancho de Ybarra.—Rubricado.—7.510-E.

#### Relación que se cita

Finca num.	Propietarios	Situación	Cultivo	
	Acequia A-V-11		•	
.1 .	Obra tutelar Agraria N. S. de Gimenells	El Gallo	Cereal.	
	Camino C-V-4	•	-	
2	Obra tutelar Agraria N. S. de Gimenells	El Gallo	Cereal,	
* .	Desagüe D-V-15			
3	Obra tutelar Agraria N.S. de Gimenells		Cereal.	

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento; de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Aldades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldia del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las finces indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras Zona del Canal de Aragón y Cataluña. Ampliación de la capacidad de la ace-

quia de la Magdalena. Término municipal: Alcampel (Huesca). Igualmente, cualquier persona aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Alcampel (Lérida).

Zaragoza, 18 de septiembre de **1974.**— El Ingeniero Director: Gonzalo Sancho de Ybarra.—Rubricado.—7.513-E.

#### Relación que se cita

Finca rúmero	Propletarios	Situación	Cultivo
1 2 3 4 5 6 7 8 9	Pedro Gil Serrat José Llop Montolín Melchor Torguet Negre Pedro Viu José de Bofarull Gil Gregorio Estrada Saura José de Bofarull Gil Luis Pujol Colomina Isabel Carrera Guitart Francisco Serrate Viú	Monchías Monchías Vinajas Vinajas Vinajas Grossa Grossa	Inculto. Inculto. Inculto. Cereal. Cereal. Inculto.

## Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados

Durante el plazo de diez dias, a contar desde la fecha de publicación del presen-te anuncio en el «Boletín Oficial del Es-tado», estará expuesta en las oficinas de este Patronato (Espronceda, número 39), para información pública, la elación pro-visional de peticionarios de viviendas de primera categoría, situadas en las calles

de Zurbano y Capitán Haya, de Madrid, con la puntuación asignada a cada peti-cionario, que ha sido deducida de los da-

cionario, que na sato detucida de los da-tos alegados en las respectivas instancias. Durante dicho plazo, los peticionarios que lo consideren oportuno podrán presen-tar reclamación contra la puntuación asignada en la citada relación.

Lo que se hace público para general co-

nocimiento.

Madrid, 11 de octubre de 1974.—El Presidente de la Comisión Delegada.—8.725-A

## **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

## Dirección General de Bellas Artes

Información pública del expediente de expropiación forzosa de la casa número 2 de la calle Juan Valera, de Córdoba, con-tigua al Conservatorio y Escuela de Arte Dramático

Habiéndose declarado por Decreto 2235/1971, de 13 de agosto («Boletin Oficial del Estado» de 23 de septiembrel la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa de la casa número 2 de la calle Juan Valera de Córdoba, contigua al Conservatorio y Escuela de Arte Dramático, y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1964 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de gaciones sobre la procedencia de la ocugaciones sobre la procedencia de la ocu-pación o disposición de los bienes y su

pación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en la casa número 2 de la calle Juan Valera de Córdoba, propiedad de doña Angeles del Campo Balmaseda, medianera con el Conservatorio de Música y Escuela de Arte Dramático, y es necesaria para la ampliación y conveniente instalación de los servicios docentes de dicho Centro.

Madrid, 28 de septiembre de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Ramón Falcón.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

# Delegaciones Provinciales CORDOBA

Solicitud de expropiación forzosa con carácter de urgencia de la parcela de terreno que se cita

La Delégación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber: Que la «Compañia General de Asfaltos y Portland Asland, S. A.», ha solicitado, con observancia de le dispuesto en el parrafo 1.º del artículo 8.º del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, acogérse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa para la adquisición de una parcela de terreno y estación de carburantes necesaria para la continuidad de la explotación de canteras e industria de fabricación de cemento en Córdoba, así como para la urgente ocupación de la misma. La relación de los bienes afectados es La Delégación Provincial del Ministerio

La relación de los bienes afectados es la siguiente:

la siguiente:

1.º Parcela de tierra procedente de Hacienda denominada de «El Majano», en el pago del Arroyo de Pedroches, sierra y término de Córdoba, a unos tres kilómetros de la población, propiedad de don Francisco Gavilán López, Linda al Norte, con finca de donde se segrega; al Sur, con terrenos propios del comprador; al Este, con la carretera de Badajoz a Granada, antigua de Córdoba a Almadán, y al Oeste, con el vértice formado por las fincas de Salinas, la de don Francisco Gavilán López y la que se segrega. Tiene una superficie de 4.360 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Córdoba número dos, al folio 157 del tomo de del Archivo, libro 49 del Ayuntamiento de Córdoba, finca número 4.776, inscripción 1.º ción 1.º
2.º La estación de carburantes instalada

en la anterior parcela es igualmente pro-piedad de don Francisco Gavilán López. domiciliado en Córdoba, calle Eduardo Dato, número 17.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de di-

ciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, en sus artículos 17 y 56, se abre un periodo de información pública para que, en plazo de quince días pueda tomar vista el expediente en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Fray Luis de Granada, número 4, 1.º, en horas de diez a trece treinta, a fin de que dentro de dicho plazo cuantas personas se consideren interesadas puedan formular sus alegaciones y presentar los documentos o justificaciones que estimen parcinentes. partinentes.

Córdoba, 10 de octubre de 1974.—El De-legado provincial, Fernando Carbonell y de León.—13.572-C.

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», paseo de Gracia, 132, Barcelona. Finalidad: Atender la demanda de ener-

gia eléctrica en el término municipal de El Grado.

El Grado.

Características: Linea aérea trifásica a 25 KV., de 704 metros de longitud, con origen en la estación transformadora número 1.016-Auxini, y final en la estación transformadora número 1.181. Ayuntamiento I. El Grado I, de tipo interior con transformador de 100 KVA. 25.000/220-127 V. Conductores de aluminio-acero, de 43.1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio en cadena y apoyos metálicos.

Presupuesto: 209.390 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Hussca, 25 de septiembre de 1974.—El Delegado, Mario García-Rosales Gonzáles —13 202.

les.-13.362-C.

#### LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continueción. tinuación:

a) Peticionario: Fuerzas Hidroeléctri-

al Peticionario: «Fuerzas Hidroelectricas del Segre, S. A.».
b) Referencia: C. 2.565 R.L.T.
c) Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con línea subterránea a 25 kV., de E. T. 1.067. «Sauret» a E. T. 1.097, «Avenida Pedro IV», en Balaguer.
d) Características principales:

Linea electrica:

Origen: E. T. número 1.067, «Sauret» 1.881),

Final: E. T. 1.097. «Avenida Pedro IV».
Término municipal afectado: Balaguer.
Cruzamientos: Ayuntamiento Balaguer.
Calles San Luis, Cardenal Bell-Lloch, Pedro IV.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,174. Número de circuitos 7 conductores: Uno de 3 por (1 por 50) milímetros cuadrados de cobre, cable subterráneo.
Estación transformadora: E. T. núme-

ro 1.097, «Avenida Pedro IV».

Emplazamiento: Sita en avenida Pe-

dro IV, en Balaguer.

Tipo: Interior, un transformador de 315 kVA., 25/0,38 kV.

red A. T. con derivación aerosubterránea a 25 l.V. a E. T. 1.131 «Carretera Cerviá», en término municipal de Borjas Blancas.

Linea clé rica:

Origen: Apoyo número 38, línea a E. T. 730, «Terrall».

Final: E. T. 1.131, «Carretera Cerviá». Término municipal afectado: Borjas

Cruzamientos: Ayuntamiento de Borias

Blancas: Calle Comercio.
Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros; 0,038.

Número de circuitos y conductores: uno de 3 por (1 por 50) milimetros cuadrados de cobre, cable subterráneo.

Estación transformadora: E. T. número 1.131, «Carretera Cerviá».

Emplazamiento: Sita en calle Comercio,

en Borjas rancas.
Tipo: Interior, un transformador de 200 kVA., 25/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda er examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación, sita en Canónigo Brugu'at, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se esti-men oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de a publicación de este anuncio, citardo la la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 11 de septiembre de 1974 El Delegado provincial, Eduardo Mias Na-vés. - 3.522-D. Delegado

#### Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pú-blica sobre las instalaciones electricas siguientes:

Referencia: C. 2.570 R. L. T.
Peticionario: \*Fuerzas Hidroeléctricas
del Segre, S. A.\*.
Objeto: Ampliación red A. T. con línea
subterránea a 25 kV. y E. T. 1.132,
\*Cal'Andréu\*, en término municipal de
Rell-Lioch Bell-Lloch.

Características técnicas principales:

Lines eléctrics:

Origen de la linea: E. T. 740. «Batlle» C. 537 R. L. T.). Final de la linea: E. T. 1.132, «Cal'-

Término municipal a que afecta: Bell-

Lloch.

Lloch.
Cruzamientos: Jefatura Provincial de
Carreteras: CN-II, km. 478,814; Ayuntamiento de Bell-Lloch: Cano. Vencilló.
Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,362.
Número de circuitos y conductores: Uno
de 3 por (1 por 95 milímetros cuadrados)

aluminio cable subterrâneo. Estación transformadora: E. T. 1.132,

Cal'Andréu. Emplazamiento: Sitá en carretera Bar-

celoná en Bell-Lloch. Tipo: Interior, un transformador de 125 kVA., de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por riplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 14 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—3.523-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C. 2.564 R. L. T.
Referencia: C. 2.564 R. L. T.
Finalidad de la instalación: Ampliación

Referencia: C. 1.834 R. L. T.
Peticionario: \*Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.\*.

Objeto: Suministro de energía al poste reemisor de la cadena de TVE del Cogulló, en término municipal de Figols de Orgañá.

Características técnicas principales:

Linea eléctrica:

Origen de la línea; Apoyo número 334 de la línea a 25 kV. de Adrall a Oliana. Final de la Línea: E. T. número 2.098,

Terminos municipales a que afecta: Orgañá, Cabó, Figols de Orgañá.

Tensión de servicio en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 2,903.
Número de circuitos y conductores: Uno de aluminio-acero de 28 milímetros cuadrados

Apoyos: Torres metálicas.

#### Estación transformadora:

P. I. 2.098, «Cogulló». Emplazamiento: Término municipal de

Figols de Organa.

Tipo: Intemperie, un transformador de 20 kVA., de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia ferencia.

Lerida, 20 de septiembre de 1974.-El Delegado provincial. -3.575-D.

#### SANTANDER

#### Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad publica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre. se somete a información pública la pe-tición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número: 3.205-4.
Peticionario: «S. A. La Electra Pasiega».
Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de El Astillero, Villaescusa, Medio Cudeyo y Liér-

Finalidad de la instalación: Suministrar energia eléctrica a la estación reemisora de TVE, en Peña Cabarga. Caracteristicas principales:

Origen: Subestación de El Astillero. Final: Estación reemisora de TVE. en

Peña Cabarga.

Longitud: 3.231 metros de tramo doble y 2.922 metros de tramo sencillo.

y 2.922 metros de tramo sencino.

Tensión: 12.000 voltios.

Capacidad de transporte: 1.590 KW.

Conductor: Tramo doble: Cable aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección. Tramo sencillo: Cable aluminio-acero de 54,5 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Normalizados, series Arce, Olmo y Acacia, de «Made, S. A.».
Aisladores: De vidrio templado «Espe-

ranza, S. A.», modelos 1.507 y 1.503. Herrajes: Del catálogo de «Acoe, S. A.». Procedencia de materiales: Nacionales. Presupuesto: 4.727.371 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Ener-gía, sita en Castelar, 13, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por du-plicado que se estimen oportunas, en el plazo de treina días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de octubre de 1974.—El Delegado provincial.—13.571-C.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos de este Ministerio nú-ro 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de oc-tubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Linea de alta tensión 2.759. Linea 25 Kv. a E. T. Carretera Valls.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Barcelona, plaza Catalu-

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. con conduc-tor de aluminio-acero de 54,59 milimetros cuadrados de sección, con una longi-tud de 226 metros, para suministro a la E. T. Carretera de Valls, de 50 KVA. de potencia.
Origen: Apoyo número 216 de la linea a S. E. Montblanch.

Presupuesto: 387.300 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Situación: Término municipal Sarreal. Finalidad: Ampliar y mejorar la capaci-dad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán con-sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones opor-tunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de septiembre de 1974.— El Delegado provincial accidental, Juan Fernández de Caleya.—13.332 C.

'A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos de este Ministerio nú-meros 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de oc-tubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea de alta tensión, 2.760. Línea 11 Kv. a E. T. Ensanche.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Catalu-

Instalación: Linea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. con conducde energia elèctrica a 11 kV, con conduc-tor cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 550 metros, para suministro a la E. T. Ensanche, de 30 kVA, de potencia. Origen: Apoyo número 294 de la linea Reus-Riudoms-Montbrió. Presupuesto: 161.168 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-nal

Situación: Término municipal de Mont-

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distri-

bución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán con-

que se consideren alectadas, podran con-sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportu-nas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de septiembre de 1974.— El Delegado provincial, accidental, Juan Fernández de Caleya.—13.335-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos de este Ministerio nú-meros 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de oc-

tubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea de alta tensión 2.758. Linea 25 Kv. a E. T. Planchadell.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.
Instalación; Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. con conductor aluminio-acero de 27,87 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de tor aluminio-acero de 27,87 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 650 metros, para suministro a la E. T. Planchadell de 25 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea Reus-Montblanch.

Presupuesto: 200 000

Presupuesto: 300.295 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Situación: Término municipal de Alco-

ver.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en duplicada en esta Delegación nas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalisimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

\* Tarragona, 25 de septiembre de 1974.— El Delegado provincial, accidental, Juan Fernández de Caleya.—13.331-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos de este Ministerio nú-meros 2617 y 2619/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea de alta tensión 2.763. Línea 25 Kv. a E. T. «Mas Batisto».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Catalu-

na, 2. Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 820 metros, para suministro a la E. T. «Mas Batisto», de 100 KVA. de po-

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. Creus.

Presupuesto: 593.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-Situación: Término municipal de Alco-

ver. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribu-

ción.

Se solicita la declaración en concreto de

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. anuncio.

Tarragona, 25 de septiembre de 1974.— El Delegado provincial, accidental, Juan Fernández de Caleya.—13.333-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos de este Ministerio 2617 y 2613/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación electrica siguiente:

Asunto: Línea de alta tension 2.757. Línea 11 Kv. a nueva E. T. Cofradía Pesca-

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Catalu-

Instalación: Desplazamiento línea a 11 Kv. a E. T. Cambrils Marina, con conductor de cobre de 35 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 33 metros, en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 455 metros, en tendido subterraneo, con entrada y salida a nueva E. T. Cofradía Pescadores, de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la linea,a

. T. González. Presupuesto: 443.494 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Situación: Término municipa! de Cam-

Finalidad: Ampliar y mejorar la capa-cidad de servicio de sus redes de distri-

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la im-posición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán con-sultar el proyecto en cuestión y presen-tar sus escritos con las alegaciones oportar sus escritos con las alegaciones opor-tunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de septiembre de 1974.— El Delegado provincial, accidental, Juan Fernández de Caleya.—13.334-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos de este Ministerio nú-meros 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea de alta tensión 2.771. Línea 25 Kv. a E. T. Sort. Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-

taluña, S. A.», Barcelona, plaza Catalu-

cuadrados de sección, con una longitud de 110 metros, para suministro a la E. T. Sort, de 50 KVA de potencia. Origen: Apoyo sin número, de la línea a E. T. Dragados. Presupuesto: 195.300 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Situación: Término municipal de Pere-

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribu-

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la im-posición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial rambla Generalisimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. anuncio.

Tarragona. 25 de septiembre de 1974.— El Delegado accidental, Juan Fernández de Caleya.—13.337-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos de este Ministerio nú-meros 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de

octubre, se abre información publica sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Linea de alta tensión 2.769, Linea 25 Kv. a E. T. Casas.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Ca-

taluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluňa. 2.

Instalación: Linea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. con conduc-tor de cobre de 16 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 280 metros, para suministro a la E. T. Casas, de 50 KVA, de potencia. Origen; Apoyo número 115 de la línea

Reus-Tarragona.

Presupuesto: 150.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional

Situación: Término municipal de Reus. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distri-

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la im-

posición de servidumbre de paso.
Todas aquellas personas o entidades que se considere: afectadas, podrán conque se considerer alectadas, pooran con-sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportu-nas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo 25, en el plazo de treinta días, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de septiembre de 1974.— El Delegado provincial, accidental, Juan Fernández de Caleya.—13.336-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos de este Ministerio nú-meros 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de oc-tubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea de alta tensión 2.768. Línea 25 Kv. a E. T. Marise,

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Catalu-

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. con conduc-tor cobre de 25 milimetros cuadrados de sección, con una longitud de 44 metros, para suministro a la E. T. Marise, de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 24 de la línea 25 Kv. a Tarragona. Presupuesto: 134.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Situación: Término municipal de Reus. Finalidad: Ampliar y mejorar la capa-cidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la im-posición de servidumbre de paso. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán con-sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escrites con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalisimo, 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de septiembre de 1974.-El Delegado provincial, accidental, Juan Fernández de Caleya.—13.345-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y los Decretos de este Ministerio nú-meros 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea de alta tensión 2,766, Línea 11 Kv. a E. T. Marcona.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.\*, Barcelona, plaza Cataluňa, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 11 Kv. con conductor cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 305 metros, para suministro a la E. T. Marcona, de 25 KVA. de potencía.

Origen: Apoyo número 15 de la línea a

T. Pujals.

Presupuesto: 141.900 pesetas. Procedencia de los materiales; Nacio-

Situación: Término municipal de Montroig.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la

imposición de servidumbre de paso.
Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presen-tar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, rambla Generalisimo. 25, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de septiembre de 1974.— El Delegado provincial, accidental, Juan Fernández de Caleya.—13.344·C.

## ORGANIZACION SINDICAL

# Obra Sindical del Hogar

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletin Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles re-clamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Del Cura Herma-nos, S. R. C.», en su calidad de adjudi-cataria de las obras de la instalación de calefacción en los talleres de la Institu-ción Sindical «Virgen de la Paloma», de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 11 de octubre de 1974.-El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—8.732-A.

## Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas

En cumplimiento del Decreto de 9 de noviembre de 1972, sobre régimen de las Organizaciones profesionales, artículo 17, por haberlo dispuesto la Presidencia del Sindicato Nacional del Papel y Artes Grá-ficas, a requerimiento de la Comisión Ornicas, a requerimiento de la Comision Organizadora de Promotores de la Asociación Nacional de Timbradores de Papel de Embalaje (T.P.E.), se convoca, mediante el presente anuncio, a todos los empresarios timbradores de papel y embalaje que se dediquen a la actividad mencionada en todo el ámbito nacional, para que el próximo día 8 de noviembre de 1974, a las diez treinta horas en primede 19/4, a las diez treinta noras en prime-ra convocatoria y a las once horas en segunda, y en la Sala de Juntas del Sin-dicato Nacional (calle de Fernández de la Hoz, 12, 4.ª, Madrid), asistan a la Constitución de la Junta General Funda-cional de la referida Entidad sindical, o deleguer expresemento su representación deleguen expresamente su representación por escrito a dicho efecto y para des-arrollar el siguiente orden del día:

Punto primero.—Constitución de la Junta general fundacional.

Punto segundo.—Aprobación, si procede, del proyecto de Estatutos. Punto tercero.—Asuntos varios.

Madrid, 8 de octubre de 1974.—El Secretario de la Unión de Empresarios, José de Pablo Muñoz.—V.º B.º: el Presi-Antonio José Hernández Navadente.

#### Sindicato Nacional del Metal

Concurso público

Se convoca a todas las Empresas y personas físicas dedicadas a la investigación económica, para la adjudicación y contra-tación de cada uno de los siguientes estudios:

Evaluación del costo de la prevención de la contaminación atmosférica por las industrias del metal en España (situación actual y previsiones para el período 1975-

Investigación de mercados exteriores para la exportación de transformadores y bobinas de reactancia y de autoinduc-ción, en el ámbito del Mercado Común Europeo;

Investigación de mercados exteriores para la exportación de máquinas generadoras, motores y convertidores rotativos en el ámbito del Mercado Común Europeo,

con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Registro del Sindicato Nacional del Metal, calle Ferraz, 44, de esta capital, de diez a trece horas, y donde han de presentarse las proposiciones antes de las trece horas de la fecha en que se (cumplan accessor de la fecha en que se (cumplan accessor). quince dias hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anun-cio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de octubre de 1974.—El Pre-sidente de la Comisión Delegado de Finanzas,-8.826-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

# Avuntamientos

#### BENALMADENA (MALAGA)

El Agente Ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena hace saber:

Que los expedientes individuales de apremio que instruye contra los deudo-res a la Hacienda Municipal, que luego se detallan, aparece la siguiente

Providencia - Resultando desconocido el domicilio o paradero ignorado del deu-dor, y de conformidad con el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y números 5 y 7 de la regla 55 de las normas complementarias del mismo Reglamento, requiéresele por medio de edic-tos que se insertarán en el «Boletin Ofi-cial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y al propio tiempo se fijarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que comparezcan en esta Agencia Ejecutiva, oficina en la Casa Consistorial, sita en avenida Juan Luis Peralta, 10, personalmente o por medio Peralta, 10, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, para ponerlo al tanto del trámite expediental, advirtiéndole que si transcurrido quince días desde la inserción de los edictos en los citados boletines no se personase, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacérsele se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta oficina a presencia del público que esta oficina, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

一般電影内、水源は松東海洋の西では江東京では、海が、東京のでは、東方のでは、大きりなり、「東京でき」

# Relación de deudores

Número certificado	Año	Deudor	Concepto	Import total
59/71	1970	D. John R. Davices	C. E. Alumbrado público C. N. 340	8.39
247/72	1972	D. Andrés Peña Peláez	Arbitrio Usos y Consumos Lujos	59.60
147/72	1972	D. J. Luis Rodríguez R.	Licencia Obras y Saca Arena	3.20
254/72	1972	D. Juan Alvarez Vergara.	Licencia de Obras y S. Arena	4.04
212/71	1971	D. Petrus Johannes Caspers	Plusvalía 101/71	7.11
52/72	1971	D. Francisco Nadal Ayma	C. E. Abastecimiento de Agua	25.24
107/70	1970	D. Francisco Nadal Ayma	C. E. Colector F. de la Salud	22.87
43/72	1971	D. Francisco Mateos Carrasco	C. E. Abastecimiento de Agua	6.49
22/72	1971	D. Marie G. Greeloud	C. E. Abastecimiento de Agua	6.81
288/71	1970	D. Cornelis Coms	Plusvalia 296/70	4.43
164/72	1971	Repsol, S. A.	Licencia Letreros	3.44
145/72	1971	D. Frederik Hoffman	C. E. Aserado Solymar	24.79
298/71	1970	D. Karl Olop Segertrom	Plusvalia 332/70	8.41
283/71	1970	D. Barton Tharles Morgan	Plusvalía 158/70	3.38
74/72	1971	Athanasse Constatin Georgopulos	C. E. Abastecimiento de Agua	3.45
82/71	1970	Athanasse Constatin Georgopulos	C. E. Colector F. de la Salud	7.24
18-22/71	1970	D. Erik Folke Nargell	Plusvalía 284 a 287/70	11.49
109/72	1971	D. Erik Folke Nargell	C. E. Abastecimiento de Agua	10.49
37/70	1970		Plusvalia 113/70	3.94
32/72	1971	D. Alicia Crespo Soria y esposo D. M. Georfge Helfert	C. E. Abastecimiento de Agua	2.78
268/71	1970	D. Guy Calderón Paye	Plusvalia 60/70	3.61
16/70	1969	D. Ramón Blasco Ferrer	C. E. A. Agua Arroyo de la Miel	3.13
40/71	1970	D. Ramon Blasco Ferrer	C. E. Alumbrado Público A. Miel	1.64
184/72	1969	D. Bjarne Meier Hellen	Plusvalia 17/69	2,62
149/72	1971		L. Apertura y A. Playas	59.48
17/70	1969	D. Hans Werner E. L. Suhz	C. E. A. Agua Arroyo de la Miel	2.97
236/72	1971	D. Francisco Magaña Ruiz	Plusvalia 379/71	9.79
286/71	1970	D. Georges Dehaye	Plusvalia 250/70	10.03
125/69	1969	D. Georges Dehaye y B. de Lorge	Impuesto Circulación	2.18
232/72	1972	D. Liliane Rawas	Plusvalia 36/72	2.44
152/72	1971	D. Isaac Wit	Licencia Apertura	3.44
311/71	1970	D. Mary Wilhelmina M.	Plusvalia 407/70	
234/72	1971	D. M. M. Wauthier	Plusvalia 403/71	3.06
96/69	ſ	D. Francisco E. Navas Santiago	Plusvalia 235/68	
193/72	1968	D. Dorothet Elizabert Collar		2.46 9.30
156/72	1971	D. Pieter A. Van Merkestyn	Plusvalia 251/71	
38/72	1971	D. Pieter A. Van Merkestyn	Licencia de Obras y Saca Arena	2.11
46/70	1971	D. Rogelio Sitges Frasno	C. E. Abastecimiento de Agua	2.94
137/71	1969	D. Francisco Benítez Fernández	Licencia de Apertura	4.01
54/71	1970	D. Francisco Benítez Fernández	C. E. Urbanización Arroyo Miel	3.34
142/72	1970	D. Francisco Benitez Fernández	C. E. Alumbrado Arroyo de la Miel	1.83
1058	1971	D. Magdalena Nilo del Ría	C. E. Alumbrado y Acerado Solymar	35.41
284/71	1972	D. Magdalena 'Nilo del Río	S. Alcantarillado 1972/73	4.24
25/72	1970	D. Henry Frank Leslie Burrows	Plusvalia 171/70	22.12
85/70	1971	D. Madeleine Stuker	C. E. Abastecimiento de Agua	2.53
123/72	1970	D.ª Madeleine Stuker	C. E. Colector Fuente de la Salud	6.49
110/72	1971	D. Madeleine Stuker	C. E. Acera y Alumbrado a Solymar	18.86
185/72	1971	D. José Real Garrido	C. E. Abastecimiento de Agua	16.13
	1971	D.ª Margot Hedwig Saturski	Plusvalia 407/71	8.66
01/72	1971	D. Manuel Guerrero Burgos	C. E. Abastecimiento de Agua	13,01
314/71	1970	D. Elizabeth Dagnar	Plusvalia 421/70	9.70
299/71	1970	D. Nils Hilding Lerhman	Plusvalia 339/70	12.09
8/74 26/74	1973	D. Risto Sakarin Heinonen	Plusvalia 709/73	3.14
	1972	D. María Luisa Liñán Larrucea	C. E. Alumbrado Bonanza	3.48
45/74	1973	D. Harry Bradley y Sra	Plusvalia 28/73	3.09
46/74	1973	D. Juan B. Calot Pérez Pérez	Plusvalia 64/73	12.2
49/74	1973	D. Sebastián Olavarrieta C.	Plusvalia 162/73	19.99
54/74	1973	D.ª Maria Luz Marcos Alonso	Plusvalia 499/73	2.18
55/74	1973	D. José M. Bilbao Morales	Plusvalia 510/73	2.08
58/74	1973	D.* Josefa García Toro	Plusvalía 554/73	9.48
74/74	1973	D. Alfonso González Rodríguez	Licencia Obras, Saca Arena y O. V. P	20.13
93/74	1974	Diseños y Decoración (Colaresa)	Licencia de Obras	6.20
29/73	1972	D. Jacqueline Ivonne Vidal	Plusvalia 229/72	2.1
40/73	1972	D André Frobert	Plusvalia 119/72	3.33
41/73	1972	D. Michael Richard Dales y Sra	Plusvalia 383/71/72	2.66
42/73	1970	D. Joceleyn Marie Gordon	Plusvalia 37/70	5.48
44/73	1970	D. Elie Gilbert Joseph Mercerón	Plusvalia 84/70	3.80
45/73	1970	D. Amparo Emma y A. Bardan M	Plusvalia 156/70	4.23
55/73	1972	Unitecsa	Licencia de Obras	7.3
62/73	1972	D. José M. Da Silva Tojal Barbosa	Licencia de Apertura	6,03
68/73	1971	D. José Bustamante Carmona	Licencia de Apertura	7.40
95/73	1972	D. Frederik George Wright	Plusvalía 54/72	2.61
35/73	1972	D. Tomás C. Rivero del Amo	Canon Concesión Local 2 Plays	122.00
44/73	1973	D. Manuela Sanchez Ramos	S. Ingrección Reglamentaria	2.60
47/73	1973		Licencia de Obras	11.97
66/73	1973		Plusvalia 102/73	29.87
79/73	1973		Plusvalia 352/73	2.30
180/73		D. Francois G. Joseph Jacob		2.30
181/73	1973	D. Theophile de Kegel	Plusvalia 353/73	2.17
	1973	D.* Maria Victoria Espejo Bueno	Plusvalia 359/73	2.47
87/73	1973	D.* Agatha Brad	Plusvalfa 394/73	10.28
89/73	1973	D. Hanns Alexander Frank	Plusvalia 415/73	
204/73	1973	D. Andrés Pologne	Servicio de Alcantarillado	4.81
43/74	1973	Socal, S. A	C. E. Urb. Av. Ferrocarril A. Miel	74.18
mar / / / /	1974	Socal, S. A.	Licencia de Obras	3.23
89/7 <u>4</u> 182/74	1973	D. Balbina Bueno Bueno	Plusvalia 360/73	2.73

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Torras Hostench, S. A.», por escritura pública de fecha 6 de diciembre de 1973:

Sesenta y ocho mil ochocientas sesenta acciones ordinarias al portador, serie A, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 412.001 al 480.860, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974,\*

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 13.453-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el dia 18 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes valores emitidos por "S. A. Granada de Inversiones Mobiliarias" (GRANINVER), por escritura pública fecha 12 de mayo de 1973;

Doscientas mil acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000 inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de septiembre de 1974.— El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernandez. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—13.478-C.

#### ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

# BURGOS

#### Decanato

La Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial instruye expediente de devolución de fianza, constituída por don Félix Wanguemert y Lobón, Notario que fué de Vitoria hasta el 26 de junio del presente año, que cesó por jubilación forzosa.

Sirvió también las Notarias de Navia de Suarna, Cuntis, Carbonero el Mayor, Chantada, Carrión de los Condes y Haro.

Lo que se hace saber, por si alguien tuviera que formular reclamación, lo haga en el plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 10 de octubre de 1974.—El Decano, Carlos Huidobro.—13.390-C.

#### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 36.000 acciones ordinarias, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 36.000, emitidas por la «Compañía Catalana de Cementos Portland, S. A.».

Barcelona, 16 de octubre de 1974. — El Sindico-Presidente, J. Garçon. —3.213-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.500.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, emisión 1974, números 1 al 3.500.000, emitidas por la Compañía «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima».

Barcelona, 10 de octubre de 1974. — El Sindico-Presidente, J. Garçon.—3.212-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.000.000 de obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, emisión 1974, números 1 al 1.000.000, de la «Compañía Gas Natural, S. A.».

Barcelona, 16 de octubre de 1974. — El Sindico-Presidente, J. Garçon.—3.211-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 847.958 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 5.316.568 al 6.164.525, emitidas por «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».

Barcelona, 16 de octubre de 1974. — El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.210-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 106.772 acciones ordinarias, al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 480.861 al 587.632, emitidas por la Compañía «Torras Hostench, S. A.».

Barcelona, 16 de octubre de 1974. — El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.209-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de las participaciones nominativas del Fondo de Inversión Mobiliaria FONBANCAYA.

Barcelona, 16 de octubre de 1974. — El Sindico-Presidente, J. Garçon.—3.208-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 647.468 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 5.146.022 al 5.793.489, emitidas por la Compañía «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Barcelona, 16 de octubre de 1974. — El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.207-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 113.223 acciones al portador, serie B, de 200 pesetas nominales cada una, núms. 69.001 al 182.223, emitidas por la Compañia «Financiera Banloque, S. A.».

Barcelona, 16 de octubre de 1974. — El Síndico-Presidente, J. Garçon.—3.206-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 300.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, emitidas por la Compañía «Catalana de Valores, S. A.».

Barcelona, 16 de octubre de 1974. — El Sindico-Presidente, J. Garçon.—3,205-5.

#### BANCO DE ESPAÑA

#### LAS PALMAS

Relación de los saldos de cuentas corrientes en efectivo y de los depósitos en efectivo y de valores que incurrirán en presunción de abandono en el próximo año 1975, que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928.

Cuentas corrientes:

Don Domingo Armas Martinón, 1.712,37 pesetas; don Luis León y Castillo, 297,16 pesetas; don Arturo Quintana Bertrand, 2.665,40 pesetas.

Depósitos en efectivo:

N-562, Secretario y Presidente de la Agrupación 2.º de Jurados Mixtos, 324 pesetas; N-719, Agustín Portillo Ferreiro, a disposición de la Autoridad Militar Superior de la Plaza, 2.250 pesetas; N-731, Agustín Portillo Ferreiro, a disposición del General Gobernador Militar de la Plaza, 661 pesetas; J-497, Antonio Gómez Paraíso, a disposición del Presidente del Tribunal Industrial, 208 pesetas; N-773, Director del Banco de España, a disposición de Alfaro Bartoli, 125 pesetas; N-781, Agustín Portillo Ferreiro, a disposición de la Autoridad Militar Superior de la Plaza, 1.000 pesetas; J-545, Domingo Doreste Rodríguez, a disposición de la Comisión Central de Administración de bienes incautados por el Estado, 1.000 pesetas; J-544, Pomingo Doreste Rodríguez, a disposición de la Comisión Central de Administración de bienes incautados por el Estado, 2.000 pesetas; J-546, Secretario del Juzgado número 2, a disposición de la Comisión Central de Administración de bienes incautados por el Estado, 2.000 pesetas; J-547, Secretario del Juzgado número 2, a disposición de la Comisión Central de Administración de bienes incautados por el Estado, 500 pesetas; J-548, Secretario del Juzgado número 2, a disposición de la Comisión Central de Administración de bienes incautados por el Estado, 500 pesetas; J-549, Secretario del Juzgado número 2, a disposición de la Comisión Central de Administración de bienes incautados por el Estado, 500 pesetas; J-549, Secretario del Juzgado número 2, a disposición de la Comisión Central de Administración de bienes incautados por el Estado, 500 pesetas; J-549, Secretario del Juzgado número 2, a disposición de la Comisión Central de Administración de bienes incautados por el Estado, 500 pesetas; J-2.021, Antonio Cabrera Marrero, Defensor judicial, a disposición de José, conocido por Miguel López de Armas, 8.333,35 pesetas.

Depósito en valores:

T. 3.160, Arturo Quintana Bertrand, nesetas 8.000, amortizable 4 por 100 de 15 de noviembre de 1971.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de septiembre de 1974. — El Secretario, J. J. Hohr.—13.487-C.

## TARRAGONA

Extraviado el resguardo de deposito número l. 2.842, de 74.700 pesetas nominales, en inscripciones nominativas de interior al 4 por 100, a nombre de «Institución Cultural Benéfica Daniel Mangrané de Jesús». Tortosa, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Tarragona, 15 de octubre de 1974.—El Secretario, J. Jiménez.—13.464-C.

### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja, 9.º emisión 31 de enero de 1972

Padecido error en la inserción del anun-cio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de fecha 12 de octubre de 1974, página 20803, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las líneas novena y décima, donde ice: «... en segunda convocatoria el día 16 de noviembre de este mismo, a las tre-ce horas, ..., debe decir: «... en segunda convocatoria el día 16 de noviembre de 

#### QUINTANA 'BERICA

Anuncia que por decisión adoptada por la Junta general se acordó reducir el ca-pital sócial de 630.000 a 100.000 pesetas. Lo que se hace público a los efectos precritos por la Ley de Sociedades Limita-

das en su artículo 19 Madrid, 19. de septiembre de 1974.— 3.437-C. 2.ª 23-10-1974

13.437-C.

#### INQUIMA, S. A.

#### Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionicias celebrada el pasado día 11 de octubre de 1974 se acordo reducir el capital social de la Empresa mediante restitución a los accionistas de los importes que corresponda, dejando el ca-pital de la Sociedad en la cifra de trescientas cincuenta mil pesetas.

Mataró, 16 de octubre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Paulino Puig Tuset.—3.204-5.

1.\* 23-10-1974

## HARINA DE PESCADO ALFA, S. A.

## SANTONA (SANTANDER)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto convocar a Junta general extraordinaria de accienistas para el próximo día once de noviembre, a la una de la tarde, en el domicilio so-cial de Santoña, o en segunda convo-catoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y acor-dar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social y modificación del artículo 5.º de los Esta-

tutos.

2.º Autorización al Consejo de Administración para, de acuerdo con el articu-lo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas 12 de nuestros Estatutos, poder aumentar el capital social, en una o varias ve-ces, hasta una cifra máxima de la mitad del nuevo capital nominal de la Socie-dad que resulte del acuerdo anterior.

Santoña, 17 de octubre de 1974.—El Pre-sidente del Consejo de Administración, José María Serrats Urquiza.—3.717-D.

## BANCO PERFECTO CASTRO CANOSA, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máx mos que este Banco aplicará a las operaciones que formalice a partir del día 10 de agosto de 1974, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Clase de operación	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
C	peraciones pasivas:		
I	nposiciones a plazo a dos años o más	_	7,00
C	peraciones activas:		
2.	<ul> <li>a. Operaciones formalizadas por plazo igual o in- ferior a diecíocho meses:</li> </ul>	·	
	Descuento comercial	7,90	8,00
4	al cobro	7,90	8,00
	Descuentos financieros	8,25	8,50
	Créditos personales en póliza	8,40	8,50
	tras financieras	8,40	8,50
	Créditos con garantía de mercancías	8,25	8,50
	Créditos con garantía de valores del Estado	8,25	8,50
	Créditos con garantía de valores industriales	8,40	8,50
2.	<ul> <li>Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:</li> </ul>		•
	Descuentos, créditos y prestamos de cualquier clase	8,90	9,00
2.	<ul> <li>Operaciones formalizadas por plazo igual o su- perior a dos años (incluidas comisiones):</li> </ul>		
	Por plazo inferior a tres años Por plazo igual o superior a tres años	12,00 13,00	13,00 14,00

Cee (La Coruña), 1 de octubre de 1974.—3.627-D.

#### MOVISA, S. A.

Según Junta de fecha 15 de septiembre de 1973, elevado a público en escritura de fecha 14 de enero de 1974, ante el Notario de esta capital don Javier Gaspar Alfaro, se tomaron los acuerdos de la disolución de la Sociedad «Movia, S. A.». Madrid,

18 de octubre de

#### CARFIDE

#### Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad (inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja número 21.537, folio 125, tomo 2.148, libro 1.547, sección segunda, inscripción primera), a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta ciudad, en el salón de actos del Ilustrisimo Colegio de Aboga-dos, calle de Mallorca, número 283, el jueves, día 14 de noviembre de 1974, a las doce horas, en segunda convocatoria, supuesto de que no cumpliese los requi-sitos establecidos en el artículo 23 de los Estatutos sociales, y 51 de la Ley de So-ciedades Anónimas y Concordantes, no podría celebrarse la primera convocato-ria, que por el presente anuncio queda Por acuerdo del Consejo de Administraria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada, en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día 14; todo ello de conformidad con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión an-
- terior.

  2.º Informe previo del ejercicio de 1974.

  3.º Propuesta de pago de anticipo a cuenta de dividendos por el mencionado ejercicio.

- Propuesta de aumento de capital social y circunstancias económicas de la misma
- Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, en el caso de aprobar
  - se la propuesta anterior.
    6.º Nombramientos en al Consejo de Administración.
- 7.º Ruegos y preguntas.
  8.º Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten y designación de los accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convo-catoria y, por lo tanto, para evitarse mo-lestias, acudir al lugar indicado el jueves dia 14.

Barcelona, 17 de octubre de 1974.-

## CEMENTOS ESPECIALES, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artícuplo 8.º de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Cementos Especiales, Sociedad Anónima», la cual se celebrará en Madrid, calle de Gaztambide, número 92, el próximo día 8 de noviembre de 1974, a las once horas-de la mañana, en primero convocatoria y en su caso el día a las once noras-de la manana, en pri-mero convocatoria y, en su caso, el día 9 del mismo mes y año, también a las once horas de la mañana, en segunda convocatoria, estableciéndose a tales efectos el siguiente

## Orden del día

- 1.º Modificación y cambio del domicilio social.
- 2.º Modificación de los artículos 3.º, 7.º, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, y 29 de los Estatutos sociales.

3.º Reestructuración del Consejo de Administración y renovación, previa su revocación, de la totalidad de los miembros que integran aquél.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta convocada todos los accionistas que, re-uniendo el número de acciones en la forma prevista en los Estatutos, acrediten con cinço días de antelación a su celebra-ción el depósito de aquéllas en un es-

tablecimiento bancario. Las Palmas, 11 de octubre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.-3.239-8.

## TORNILLERIA UBETENSE, S. A.

Cumplimentando lo dispuesto en el ar-tículo 23 de los Estatutos, se convoca a Junta general extraordinaria de accionis-tas, que tendrá lugar en el domicilio so-cial, el día 10 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en primera convo-catoria, y a la misma hora del día si-guiente, en segunda, con el siguiente

#### Orden del dia

Unico. Venta de Inmuebles de la Sociedad.

Ubeda (Jaén), 15 de octubre de 1974.— El Presidente del Consejo de Administra-ción.—13.563-C.

#### COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir de 1 de noviembre próximo se abonará, contra el cupón número 17 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100, emitidas el 25 de abril de 1966, las cantidades líquidas por cupón que a con-tinuación se indican, para cada una de las diferentes series de que consta la emi-sión.

Seri <b>e</b>	Números	Líquido por cupón
A	1 al 160.000	142,025
B	1 al 80.000	284,050
C	1 al 32.000	710,125
D	1 al 16.000	1,420,250
E	1 al 8.000	2,840,500

El pago del precitado cupón número 17 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus su-cursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legitima posesión de los titulos antes de efectuar los pagos.

los títulos antes de efectuar los pagos

Madrid, 17 de octubre de 1974.—El Consejo de Administración.—13.570-C.

# FINANCIERA LATINO AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

#### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 8 de octubre de 1974, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta ge-neral extraordinaria para el día 15 de no-viembre de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 16 de noviembre del mismo año, en segunda convocatoria, a la misma hora, en los lo-cales sitos en Madrid, plaza del Marqués de Salamanca, número 2, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- Ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionis-tas que con cinco días de anticipación a tas que con cinco dias de anticipación a la fecha de su celebración posean, al me-nos, veinte acciones de la Sociedad y previa su presentación en el domícilio so-cial o la de los resguardos del depósito de ellas en un Banco, obtengan la tarjeta de asistencia correspondiente, o aquellos que por agrupación representen dicho número de acciones como minimo y que hayan comunicado dicha agrupación y su representante fehacientemente al Consejo de Administración con cinco días de ante-lación, al menos, a la fecha de la celebración de la Junta.

Madrid, 21 de octubre de 1947.-El Secretario del Consejo de Administración.-13.556-C.

#### . CEMENTOS NOROESTE, S. A.

Amortización de obligaciones

#### Primer sorteo

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 14 de octubre de 1974, página 20854, tercera columna, ae transcribe continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, la suma total de las mismas figura como: «Total pesetas... 13.237», debïendo figurar solamente: «13.237».

#### PROMOCIONES PORTUARIAS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales y

56 de la vigente Ley de Sociedades Anó-nimas, se convoca por acuerdo del Con-sejo de Administración a los señores acsejo de Administración a los senores ac-cionistas de la Compañía «Promociones Portuarias, S. A.» a Junta general ex-traordinaria, que se celebrará, en pri-mera convocatoria, el próximo dia 11 de noviembre, y hora de las diecinueve, en la sala de actos del edificio social, sito en Barcelona (calle de Lauria, núme-ros 16-18), «Édificio Cahispa», para tratar y resolver sobre los siguientes extremos del orden del día: del orden del día:

Examen del costo final previsible de las obras del Puerto Deportivo Masnóu. 2. Acuerdos a adoptar en relación con el punto anterior.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, los accionistas, para poder asistir a la Jun-ta general, deberán depositar con cinco días de antelación a aquel que haya de celebrarse la Junta sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o bien acreditar mediante la presentación del opor-tuno resguardo, tenerlas depositadas en alguna Entidad bancaria.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general podrán de-legar en otra persona, que deberá ser necesariamente accionista, comunicanaccionista, necesariamente accionista, comunican-dolo por escrito al Presidente de la Junta.

Barcelona, quince de octubre de mil novecientos seten a y cuatro.—Joaquín Muñoz Aristizábal, Presidente del Consejo de Administración.—13.465-C.

#### ERCOA, S. A.

«Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, S. A.»)

#### **OVIEDO**

A partir del día 2 de noviembre próximo se pone al bago el cupón número 5 de las obligaciones 4.ª serie de esta Sociedad, emisión 2 de mayo de 1972, correspondiendo percibir 362,50 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 49,43 pesetas que corresponden de impuestos por cupón)

Oviedo, 14 de octubre de 1974.—13.481-C.

## CREDITSA-MADRID, S. A.

Cambio de denominación

La Sociedad «J. J. Hachuel Moreno, Sociedad Anónima», cambia su denomicambia su denominación por «Creditsa-Madrid, S. A.».

Madrid, 17 de octubre de 1974.—•Creditsa-Madrid, S. A. León Hachuel.— 13.449-C.

#### ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00

(2 lineas) 446 61 00

M A D R I D - 10

# GACETA DE MADRID

# **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

5.00 ptas. Eiemplar ..... Atrasado ..... Suscripción anual: España ...... 1.500,00 ptas.

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).